



Dependencia: H. Ayuntamiento  
Departamento: H. Cuerpo de Regidores  
Núm. de oficio: REG/MSL/002/2018

**LIC. ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE.-**

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 41, Fracción VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; me permito presentar la Agenda Mínima de Trabajo para el periodo 2018-2021 relativa a la comisión de Desarrollo Rural, a fin de dar cumplimiento a lo allí establecido, solicitando se sirva incluir el mismo dentro del orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

**I.-INTRODUCCIÓN**

Plan de Trabajo del Prof. Magdaleno Silva Lopez, Coordinador de la Comisión de Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez 2018-2021.

El artículo 41, fracción VI del Reglamento Interior de H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua establece lo siguiente:

**ARTÍCULO 41.- Son obligaciones de las y los REGIDORES:**

VI. Presentar ante Cabildo, en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden integradas las comisiones edilicias, a través de quien coordine la comisión que corresponda, una agenda Mínima de Trabajo que contendrá los días y horas en que sesionara la Comisión y las actividades previstas para su funcionamiento;

Y del Artículo 127 del reglamento del reglamento interior de H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua que establece:

**“2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE FUENTES MARES”  
“2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES”**



## **ARTÍCULO 127.-** La Comisión de Desarrollo Rural tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Dictaminar respecto a los proyectos de reglamentos, iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia general en materia de Desarrollo Rural;
- II. Proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para mejorar la atención del gobierno municipal a las zonas rurales del municipio;
- III. Proponer al Cabildo la adopción de programas y medidas que tiendan a incentivar la inversión en el campo, fortaleciendo las oportunidades de empleo y desarrollo integral de los habitantes de las zonas del municipio;
- IV. Integrarse a la comisión Especial y Transitoria para la elaboración de las convocatorias y desarrollo para el proceso de elección de las autoridades municipales auxiliares de este municipio y;
- V. En general aquellas que la ley y el Cabildo le encomienden.

Lo anterior para su conocimiento y en cumplimiento por lo establecido en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

## **II. Agenda Mínima**

### **a) Integrantes de la comisión**

Los regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural son:

COORDINADOR: Prof. Magdaleno Silva Lopez

SECRETARIO: Lic. Oscar Arturo Gallegos González

VOCAL: Lic. Alfredo Seañez Nájera

### **b) Días que se sesionara**

Se sesionara los días jueves de la segunda y cuarta semana de cada mes a las 9:00 horas.

### **c) Actividades previstas:**

Proponer mecanismos, programas e instrumentos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la zona rural.

Integrarse a la comisión especial y transitoria para la elaboración de las convocatorias y desarrollo para el proceso para la elección para las autoridades municipales auxiliares de este municipio.

**“2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE FUENTES MARES”**

**“2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES”**



Lo anterior para su conocimiento y en cumplimiento por lo establecido en el Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

Aprovecho la ocasión para manifestar mi consideración al respecto.

**ATENTAMENTE  
CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**PROF. MAGDALENO SILVA LÓPEZ  
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL**

**“2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE FUENTES MARES”  
“2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES”**

---

[WWW.JUAREZ.GOB.MX](http://WWW.JUAREZ.GOB.MX)